

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: CECOFAM.

CENTRO DE COSTOS: 33 A REGION: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 17 Noviembre 2021 ✓

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Civil del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Pue. ✓

MOTIVO DE LA COMISION: Estudio Socio Economico

COMISIONADOS: L.T.S. Diana Velazquez Morales

RÉSULTADOS DE LA COMISION Ó CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.

Se realizó Estudio Socioeconomico a la C. Dulce Yanelli Pozo González, el C. Abraham Coutiño magdaleno no compareció se reprograma para el día 13 Diciembre 2021.

L.T.S. Diana Velazquez Morales.



PODER JUDICIAL



"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

Oficio: CCF/D/498/2021

Asunto: Reembolso

C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de alimentos, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Diana Velázquez Morales, Trabajadora Social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos Libres, Puebla., la cual se llevó a cabo el día 17 de noviembre del año en curso.

Adjunto al presente: informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.


LIC. PATRICIA GENIZ VIEYRA

SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR



C.c.p. Archivo (Anexo 6 hojas)

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Diana
498



PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE FIDUCIARIA

"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana"

Oficio:
CCF/TS/1432/2021
Expediente 640/2021
Asunto: Designación de Trabajadora Social

ABOGADA MARIBEL ROJAS LÓPEZ,
CIUDADANA JUEZA DEL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE.

En respuesta a su oficio número 2467, fechado el doce de agosto de dos mil veintiuno, recibido en esta oficina el 10 de septiembre del año en curso relativo al Juicio de Guarda y Custodia con número de expediente 640/2021, comunico a usted que se ha designado a la Lic. Diana Velázquez Morales adscrita a este Centro, como trabajadora social para que comparezca al Juzgado de los autos el día 17 de noviembre del año en curso, a las 10:30 horas realice el estudio socioeconómico solicitado a los CC. Dulce Yareli Rozos González y Abraham Coutiño Magdaleno.

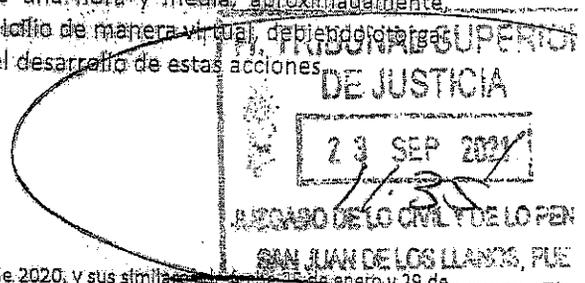
Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo, por lo se requiere que en la comparecencia de las personas citadas exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

1. Identificación oficial
2. Comprobante domiciliario
3. Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
4. Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
5. Fotografías impresas a color de: la fachada de su domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea en papel fotografía, pero sí que se distingan claramente).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocidos mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

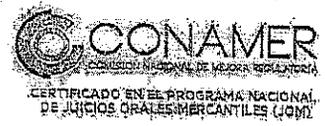
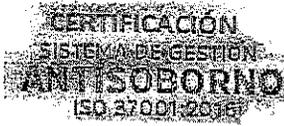
Por último, le informo que la intervención de trabajo social es de una hora y media, aproximadamente, agregando quince minutos adicionales para la corroboración del domicilio de manera virtual, dependiendo del consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

Sin otro particular, quedo de usted.



¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares, a partir del 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Biológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana"

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 13 de septiembre de 2021

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



Patricia Geníz Vieyra

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla

C.c.p.- Diana Velázquez Morales. - Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.

C.c.p.- Archivo.

PGV/JHT.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNOS
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE LEYAMA REGULADORA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES Y CORTI